

## SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2024

### **SOLICITUDES PRESENTADAS**<sup>1</sup>

Solicitudes presentadas

155.984

0-13 años	14-17años	18-34 años	35-64 años	65+ años
21.754	6.848	79.989	45.732	1.659

País de origen	
Venezuela	60.335
Colombia	37.901
Perú	9.870
Mali	9.869
Senegal	7.379

Territorio nacional	Puesto fronterizo	C.I.E.	Embajada*
146.536	6.922	791	1.735

Provincia	
Madrid	44.178
Barcelona	11.799
Málaga	7.352
Zaragoza	5.273
Bizkaia	4.544

Comunidad Autónoma		
Comunidad De Madrid	44.178	
Andalucía	23.596	
Cataluña	16.293	
Galicia	7.837	
Aragón	7.611	

# PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN<sup>2</sup>

Favorables			
Estatuto de refugiado	Protección subsidiaria (PS)		
5.831	4.053		

Desfavorables
32.066

Razones humanitarias	
27.100	_

	Archivos
	4.632

20

País de orig	jen
Mali	2.817
Siria	1.224
Nicaragua	1.067
Afganistán	747
Colombia	613

País de o	rigen
Colombia	15.312
Perú	5.165
Marruecos	2.471
Senegal	1.466
Honduras	1.322

País de orig	en
Venezuela	26.473
Colombia	292
Perú	138
Chile	81
Panamá	34

Cese de Protección Subsidiaria

Cese de Estatuto de refugiado	80

Tasa de reconocimiento	
Congo	100,00%
Mali	98,26%
Ucrania	97,33%
Somalia	96,12%
Burkina Faso	92,44%
Total	13,20%

Tasa de protección		
Congo	100,00%	
Mali	98,26%	
Venezuela	97,82%	
Ucrania	97,33%	
Somalia	96,12%	
Total	/0.01%	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En los desgloses por país de origen, provincia y comunidad autónoma se presentan las cinco categorías con valores más altos. En los desgloses por provincia y comunidad autónoma no se contabilizan las solicitudes presentadas en embajadas (\*solicitudes de extensión familiar), ni las de reasentamientos.

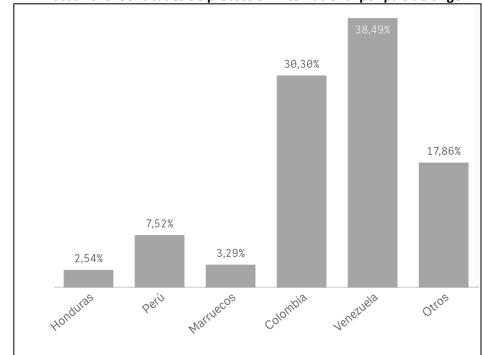
<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos. En el cálculo de la tasa de reconocimiento y la tasa de protección (considerando las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias) no se incluyen aquellos países para los que se han adoptado menos de diez resoluciones a propuesta de la CIAR.



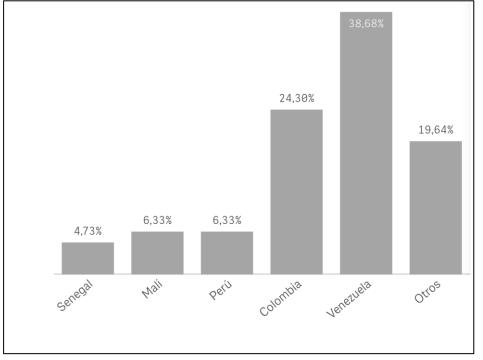
AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2024

# PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES







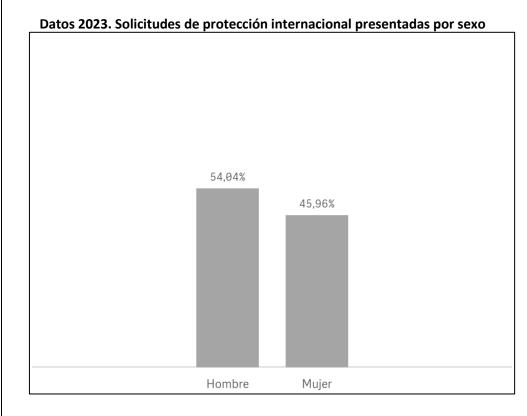


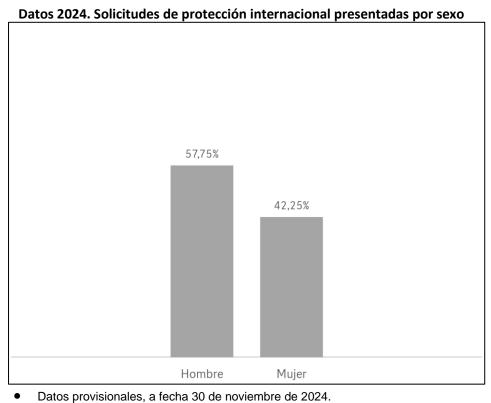
Datos provisionales, a fecha 30 de noviembre de 2024.



AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2024

# PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

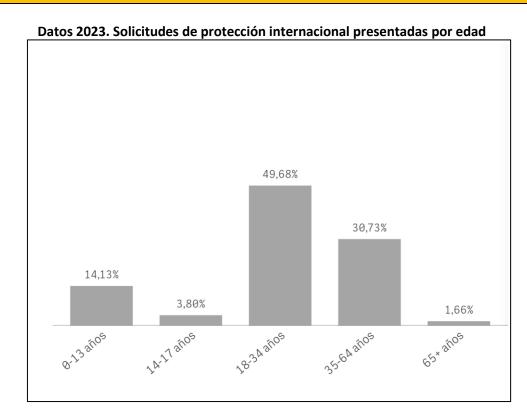


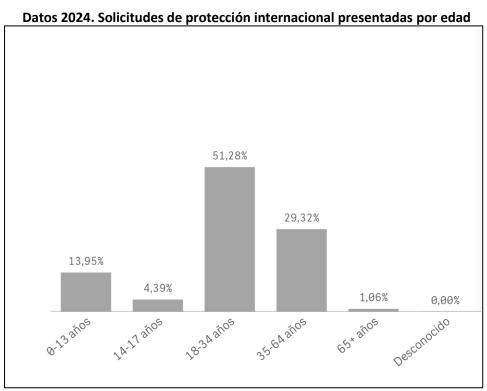




AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2024

# PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES





Datos provisionales, a fecha 30 de noviembre de 2024.



## SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional NOTA METODOLÓGICA

Esta es una herramienta de difusión de la operación estadística 7874 Estadística de Población Extranjera Solicitante de Protección Internacional, Refugiados, Beneficiarios de Protección Subsidiaria, Desplazados y Apátridas, contenida en el Plan Estadístico Nacional. La fuente de datos utilizada es la aplicación informática denominada Asilo.

#### Descripción de los datos presentados

- **Personas solicitantes de protección internacional**. Número de personas que han presentado una solicitud de protección internacional o que están incluidas en una solicitud de ese tipo en calidad de miembro de la familia. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante y provincia, comunidad autónoma y lugar de presentación de la solicitud.
- Resoluciones firmadas por el Ministro del Interior, tras su elevación a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR). Número de resoluciones firmadas por el Ministro del Interior, tras su elevación a la CIAR, en respuesta a las solicitudes de protección internacional admitidas a trámite. Con la excepción del número de propuestas de archivo (en los términos del artículo 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria), esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen. Asimismo, por país de origen se incluyen, una aproximación a la tasa de reconocimiento (sin considerar las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias como resoluciones favorables), y otra aproximación a la tasa de protección (incluyendo dichas autorizaciones como resoluciones favorables).

#### Desglose de los datos correspondientes a las propuestas de resolución

- Estatuto de Refugiado: se han contabilizado los datos de concesiones de Asilo, de Extensión Familiar de Asilo y de Reagrupación Convención Ginebra.
- Protección Subsidiaria: se han contabilizado los datos de concesiones de Protección Subsidiaria, de Extensión Familiar de Protección Subsidiaria y de Reagrupación de Protección Subsidiaria.
- Desfavorables: se han contabilizado los datos de resoluciones Desfavorables y de Exclusión.